UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 088-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de junio de 2022

Visto el Memorando N° 06-2022-RAMA-AACB-FCB-_UNSCH, de fecha 01 de junio de 2022, presentado por el Blgo. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 06-2022-RAMA-AACB-FCB-_UNSCH, de fecha 01 de junio de 2022, el Blgo. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI, ha solicitado autorización para realizar una conferencia virtual **"I Curso: Principios bioactivos de plantas altoandinas y subtropicales de la región"**, dirigido a estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; a cargo de la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES y el Blgo. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI, docentes del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, evento académico que se llevará a cabo el día sábado 11 de junio de 2022 a horas 09.00 a.m., con los temas: a)Principales métodos de determinación de principios bioactivos en plantas, b) Actividades hipoglucemiante del extracto hidroalcohólico de la corteza de *Vallea stipulaeris* L.f. "ccenccoy" en ratas cepa Holtzman y c) Actividad hemolítica y toxicológica de las saponinas de *Colletia spinosissima* Gmelin "tacsana"; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización de una conferencia virtual "I Curso: Principios bioactivos de plantas altoandinas y subtropicales de la región"; designándose como responsable de la organización al Blgo. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI y como miembros integrantes de la comisión organizadora a la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLES, Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI y Blgo. Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL; actividad académica que se realizará el día sábado 11 de junio de 2022 a horas 09.00 a.m., conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Prof. Raul A. MAMANI AYCACHI
Archivo
SACHM/walhg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 089-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 junio de 2022

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N°0446-2022-CIPCN/DN, de fecha 30 de mayo de 2022, la Sra. María del Carmen Ponce Mejía, Decana Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, invita al Dr., Fidel Rodolfo Mujica Lengua, con ocasión de la semana de la Ingeniería Nacional, para participar en la Presentacion del Libro: "Biotecnologías Reproductivas en Camélidos Sudamericanos" del autor Ing. Jaime Ruiz Bejar y otros, a realizarse en la ciudad de Lima el dia 10 de junio de 2022"

Que, mediante solicitud con registro N°2227403.001, de fecha 01 de junio de 2022 el Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica por un dia, para participar, en la ceremonia de presentación del Libro: "Biotecnologías Reproductivas en Camélidos Sudamericanos" y exponer un resumen del libro, a realizarse en la ciudad de Lima el dia viernes 10 de junio de 2022;

Que, en presupouesto instiotucional 2022, de la Facultad de Ciencias Biologicas, consigna **Actividad: 23.21.22** Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, con su correspondiente presupuesto; y,

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del Dr. **Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA,** al evento académico, quien es docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas para participar en la ceremonia de presentación del Libro: "Biotecnologías Reproductivas en Camélidos Sudamericanos", a realizarse en la ciudad de Lima el dia viernes 10 de junio de 2022, conforme se indica en la. parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de S/. **200.00 (Doscientos nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

Ayuda económica (x 01 día)----------S/. 200.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con hgoce de haber al **Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA,** el dia viernes 10 de junio de 2022, para sistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Direccion General de Administracion, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada al referico docente, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2022 de la Facultad Ciencias Biologicas, Actividad: **23.21.22** Viáticos y asignaciones por comisión de servicio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Fidel R. MUJICA LENGUA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **Ruth ROJAS CANCHARI**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga. Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Ruth ROJAS CANCHARI**, mediante solicitud N° 2224382.001, de fecha 20 de mayo de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidenta), Blgo. Tomas Yurel MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, la tesis titulada: "**Detección de antibióticos en carne de res comercializada en los mercados de abastos del distrito de Ayacucho 2019**", el 10 de diciembre de 2021, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología a la Bach. **Ruth ROJAS CANCHARI**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 091-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **Derlis Diather ALLCCA PUQUIO**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **Derlis Diather ALLCCA PUQUIO**, mediante solicitud N° 2226341.001, de fecha 27 de mayo de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidenta), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado a través de la plataforma virtual *Google Meet* públicamente la tesis titulada: "**Prevalencia de síndrome metabólico en pacientes mayores de 18 años de edad. Hospital de Apoyo Coracora-Ayacucho 2020**", el 12 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología al Bach. **Derlis Diather ALLCCA PUQUIO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 092-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **Rober Jhonatan RIVEROS PALOMINO**, quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **Rober Jhonatan RIVEROS PALOMINO**, mediante solicitud N° 2226780.001, de fecha 31 de mayo de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidenta), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas la tesis titulada: "**Dislipidemias y factores de riesgo en la población afiliada al Seguro Integral de Salud del Puesto de salud Rancha-Ayacucho, 2019**", el 06 de diciembre de 2021, habiendo obtenido la nota aprobatoria de quince (15); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología al Bach. **Rober Jhonatan RIVEROS PALOMINO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 093-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 06 de 2022.

Visto la solicitud S/N, de fecha 03 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por la Bach. Betzabe CAYAMPI FERNÁNDEZ y:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 035-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 26 de enero de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios del Hospital de Apoyo San Miguel según la NTS N°144-MINSA, La Mar-Ayacucho 2021"**, presentado por la Bach. **Betzabe CAYAMPI FERNÁNDEZ**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 31 de enero de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Diecisiete (17); y.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y.

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios del Hospital de Apoyo San Miguel según la NTS N°144-MINSA, La Mar-Ayacucho 2021"**, presentado por la Bach. **Betzabe CAYAMPI FERNÁNDEZ**; habiendo obtenido la nota de Diecisiete (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 06 de junio de 2022

Visto el Memorando N° 04-2022-CGI-FCB-UNSCH, de fecha 05 de junio de 2022, presentado por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLES; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 04-2022-CGI-FCB-UNSCH, de fecha 01 de junio de 2022, la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ, ha solicitado autorización para realizar un Curso Taller Virtual **"Redacción de Textos Científicos"**, dirigido a profesionales Biólogos, y otras disciplinas, estudiantes de posgrado, pregrado y público interesado; a cargo de la Blga. Luz GUILLEN CAVERO, evento académico que se llevará a cabo durante ocho (08) semanas, iniciándose el 08 de junio de 2022, de 08.00 a.m., a 10.00 a.m.; luego el 15, 22, 29 de junio de 2022, continuando el 06, 13, 20 y 26 de julio de 2022, respectivamente, con diferentes temáticas, conforme al plan de actividades que forma parte de la presente resolución; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE

:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización de un Curso Taller Virtual **"Redacción de Textos Científicos**; designándose como responsable de la organización a la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALES y como miembros integrantes de la comisión organizadora al Blgo Raúl Antonio MAMANI AYCACHI, Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI y Blgo. Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL y Blga Miriam MORENO HINOJOSA.

Artículo 2°.- DISPONER, a la docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dr. Roberta B. ANAYA GONZALEZ
Miembros integrantes (04)
Archivo
SACHM/wang

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 095-2022-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, 06 de junio de 2022

Visto el Memorándum N°099-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 03 de junio del 2022, sobre viaje de estudios autofinanciado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando S/N , de fecha 03 de junio de 2022, los profesores: Elmer Alcides AVÁLOS PÉREZ, Segundo Tomas CASTRO CARRANZA, Elya BUSTAMANTE SOSA, Edwin PORTAL QUICAÑA y Percy COLOS GALINDO, solicitan autorización al Director de la Escuela Profesional de Biología, para realizar un viaje de estudios autofinanciado, del 10 al 12 de junio de 2022, (03 días), a la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, Poblado de Lunahuaná y la Reserva Nacional de Paracas, con 19 alumnos de la Escuela Profesional de Biología, de la serie 500, adjuntando las cartas de aceptación de las mencionadas reservas, relación de alumnos, el Syllabus correspondiente y el proyecto de Práctica de Campo, en el marco de las asignaturas BR-542 Acuicultura, BR-546 Áreas Naturales Protegidas y Vida Silvestre, BR 544 Manejo de Ecosistemas y BR-548 Evaluación del impacto Ambiental; y,

Que, con Memorando N°099-2022-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 03 de junio de 2022, el Director de la Escuela Profesional, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo el viaje de estudios autofinanciado, de prácticas de Campo, del 10 al 12 de junio de 2022, (03 días), a la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, Poblado de Lunahuaná y la Reserva Nacional de Paracas, con 19 alumnos de la Escuela profesional de Biología, de la serie 500; bajo la responsabilidad de los profesores: Elmer Alcides AVÁLOS PÉREZ, Segundo Tomas CASTRO CARRANZA, Elya BUSTAMANTE SOSA, Edwin PORTAL QUICAÑA y Percy COLOS GALINDO ñ

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR, el viaje de estudios autofinanciado, de Prácticas de Campo, de 19 estudiantes, de la serie 500 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario: la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, Poblado de Lunahuaná y la Reserva Nacional de Paracas, del 10 al 12 de junio de 2022, (03 días), bajo la responsabilidad de los profesores: Elmer Alcides AVÁLOS PÉREZ, Segundo Tomas CASTRO CARRANZA, Elya BUSTAMANTE SOSA, Edwin PORTAL QUICAÑA y Percy COLOS GALINDO y conforme a lo mencionado en la parte considerativa de la presente resolución.

Art. 2°. OTORGAR, licencia con goce de haber a los profesores: Elmer Alcides AVÁLOS PÉREZ, Segundo Tomas CASTRO CARRANZA, Elya BUSTAMANTE SOSA, Edwin PORTAL QUICAÑA y Percy COLOS GALINDO, el día 10 de junio de 2022, para la realización de dicho viaje.

Art. 3° DISPONER, que los responsables del viaje, a su retorno, eleven al Decanato de la Facultad el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (05)
archivo.
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 096-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 08 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 07 de abril de 2022, presentado por la Bach. **Ruth Noelia CALDERÓN DE LA CRÚZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 027-2022-UNSCH-FCB, de fecha 08 de abril de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis titulada: "Verificación y desempeño analítico de la determinación de glucosa en el Laboratorio clínico del Hospital Subregional Hugo Pesce Pescetto-Andahuaylas, 2022"; a la Comisión integrada por el: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Homero ANGO AGUILAR (Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen S/N, de fecha 30 de mayo de 2022, la Comisión Revisora eleva el dictamen final de aprobación del Proyecto de Tesis titulado **"Verificación y desempeño analítico de la determinación de glucosa en el Laboratorio clínico del Hospital Subregional Hugo Pesce Pescetto-Andahuaylas, 2022",** presentado por la Bach. fecha 07 de abril de 2022, presentado por la Bach. **Ruth Noelia CALDERÓN DE LA CRÚZ;** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Verificación y desempeño analítico de la determinación de glucosa en el Laboratorio clínico del Hospital Subregional Hugo Pesce Pescetto-Andahuaylas, 2022",** presentado por la Bach. **Ruth Noelia CALDERÓN DE LA CRÚZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Presidente), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRÚZ (Miembro), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro) y Dr. Homero ANGO AGUILAR (Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 097-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 10 de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 08 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por la Bach. Ruth Nery HUAYHUA SANTIAGO y:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 027-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 21 de enero de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Eclosión de ovas embrionadas en dos tipos de incubadoras y supervivencias de larvas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha" Tutumbaro-Huanta, 2021"**, presentado por la Bach. **Ruth Nery HUAYHUA SANTIAGO;** fijando como fecha de sustentación de tesis el díA 26 de enero de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Dieciséis (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Eclosión de ovas embrionadas en dos tipos de incubadoras y supervivencias de larvas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha" Tutumbaro-Huanta, 2021"**, presentado por la Bach. **Ruth Nery HUAYHUA SANTIAGO;** habiendo obtenido la nota de Dieciséis (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 098-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 10 de 2022.

Visto el expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 22226991.001, de fecha 16 de mayo de 2022 el Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, solicita la ratificación de su nombramiento, por el periodo comprendido del 12 de abril de 2020 al 11 de abril de 2027, adecuándose a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de UNSHCH (Parte I) y;

Que, no habiendo Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Decano de Facultad designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de ratificación del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dra. Sonia Haydeé PALOMINO FELICES (Miembro) y Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 057-2022-UNSCH-FCB, de fecha 17 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 83° y 100° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y;

Que, con Memorando S/N, de fecha 06 de junio de 2022, la Comisión Especial de evaluación, remite al Decanato el expediente, con la tabla de evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, Profesor Principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, considerando el periodo de evaluación del 12 de abril de 2013 al 11 de abril de 2020, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° RATIFICAR, el nombramiento del Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA, como Profesor Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al departamento Académico de Ciencias Biológicas, por el periodo de siete (07) años a partir del 12 de abril de 2020 al 11 de abril de 2027.

Artículo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Rectorado para su tratamiento en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Vicerretorado Académico
Depto. Acad. de Cs. Biologicos.
Dr Fidel R. MUJICA LENGUA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 099-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 11de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 09 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por la Bach. Roseli OMONTE QUÍSPE y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 067-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 16 de mayo de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Relación de la profundiad del suelo con el contenido de carbono orgánico en tres bofedales altoandinos de la microcuenca Apacheta. Ayacucho 2016"**, presentado por la Bach. **Roseli OMONTE QUÍSPE;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 20 de mayo de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Dieciséis (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Relación de la profundiad del suelo con el contenido de carbono orgánico en tres bofedales altoandinos de la microcuenca Apacheta. Ayacucho 2016"**, presentada por la Bach. **Roseli OMONTE QUÍSPE;** habiendo obtenido la nota de Dieciséis (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchon Martinez
DECANO

Distibución:
Archivo
SACHM /watg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 100-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 31 de mayo de 2022, presentado por el Bach. **Atelio ESCALANTE BORDA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 31 de mayo de 2022, el Bach. **Atelio ESCALANTE BORDA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 087-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de junio de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de tesis presencial, cuyo titulo del proyecto de tesis es: **"Comunidad de macroinvertebrados acuáticos en ambientes lénticos del bofedal Guitarrayachayocc, distrito de Paras, provincial Cangallo, Ayacucho 2018-2019",** presentado por el Bach. **Atelio ESCALANTE BORDA** y fijandose como fecha de sustentación de tesis presencial el día viernes 10 de junio de 2022, a horas 4.00 p.m; y,

Que, por razones del cierre de los locales de la ciudad universitaria, para el proceso de admisión 2022-II, se ha suspendido el acto de sustentación de tesis presencial; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el articulo 31° del Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Articulo 1°. - DEJAR, sin efecto el Articulo 3ro., de la R.D. N°087-2022-UNSCH-FCB, de fecha 03 de junio de 2022, sobre fijación de hora y fecha de sustentación de tesis presencial, titulada: **"Comunidad de macroinvertebrados acuáticos en ambientes lénticos del bofedal Guitarrayachayocc, distrito de Paras, provincial Cangallo, Ayacucho 2018-2019"**; presentado por el Bach. **Atelio ESCALANTE BORDA.**

Articulo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro - Jurado)
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Miembro-Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro – Asesor)
Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro-4to.Jurado)

Articulo 3°.- FIJAR, como nueva fecha de sustentación de tesis presencial, **El Viernes 01 de julio de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Articulo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesado (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 14 de 2022.

Vista la solicitud presentado por el Bach. **Franz Schuberth ATAO CONDORI,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **Franz Schuberth ATAO CONDORI**, mediante solicitud N° 2224570.001, de fecha 20 de mayo de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidenta), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado a través de la plataforma virtual Google Meet, públicamente la tesis titulada: **"Seroprevalencia de *Hilicobacter pylori* en la población adulta del Centro Poblado de Mayapo del Distrito de Llochegua-Ayacucho, 2020"**, el 07 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología al Bach. **Franz Schuberth ATAO CONDORI,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 14 de 2022.

Vista la solicitud presentado por la Bach. **Liz Rosmery TENORIO PÉREZ**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Liz Rosmery TENORIO PÉREZ**, mediante solicitud N° 2228165.001, de fecha 03 de junio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidenta), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas la tesis titulada: "**Etnobotánica y fitoquímica de plantas medicinales en dos centros poblados del distrito de Santa Rosa, provincia La Mar, Ayacucho 2017**", el 26 de abril de 2019, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **Liz Rosmery TENORIO PÉREZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 103-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 14 de 2022.

Vista la solicitud presentado por la Bach. **Maribel LEÓN REMÓN,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Maribel LEÓN REMÓN**, mediante solicitud N° 2228167.001, de fecha 03 de junio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Titulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidenta), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revision de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas la tesis titulada: **"Sostenibilidad del Biocomercio en productores del Sistema de Garantía Participativa-Ayacucho. 2019"**, el 18 diciembre de 2020, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis(16); y,

Que, la recurrente cumple con los requsitos establecidos en el Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **Maribel LEÓN REMÓN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 104-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 14 de 2022.

Visto el Memorando N° 008-2022-UII-FCB-UNSCH, de fecha 09 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°144-2021-UNSCH-FCB-D, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó el Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: **Grupo de Investigación en Bioquímica y Recursos Agro Industriales (BRAI)**, perteneciente al Área de Investigación de Biodiversidad y Recursos Naturales, líneas de investigación en bioquímica y biología molecular, en plantas con aptitudes nutracéuticas; por el período de dos (02) años, del 22 de diciembre de 2021 al 21 de diciembre de 2023; reconociendo y registrando a sus integrantes, del mencionado grupo de investigación, y,

Que, con Resolución Vicerrectoral N°042-2021-UNSCH-VRI, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Registro y Reconocimiento del Grupo de Investigación denominado: Grupo de Investigación en Bioquímica y Recursos Agro Industriales (BRAI) de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; reconociendo y registrando a sus integrantes del grupo de investigación; y,

Que, con solicitud S/N, de fecha 25 de marzo de 2022, el Prof. Reynán Cóndor Alarcón, integrante del mencionado Grupo de investigación, solicita su renuncia, por haber sido nombrado como docente en el Área Académica de Biotecnología, a partir del 01 de enero de 2022 y poder desarrollar la línea de investigación en su Área correspondiente; y,

Que, con Memorando N° 03-2022-RGI-FCB-UNSCH, de fecha 04 de junio de 2022, la Dra. Roberta Brita Anaya González, Responsable del Grupo de Investigación (BHAI), solicita al Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas, la reestructuración del grupo de investigación; indicando que el Blgo. Reyna Cóndor Alarcón, ha presentado su renuncia al grupo de investigación; asimismo, la no participación de la Blga. Rosana Luzía Ventura Cavero; se acordó en sesión, reestructurar e incorporar al mencionado grupo de investigación, a los Biólogos: Roxana Karen CARHUAZ CONDORI y Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL, en reemplazo de los docentes antes indicados; y,

conforme a lo establecido por la Directiva aprobada por Resolución Rectoral N°250-2021-UNSCH-R; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- .- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Decanal N° 144-2021-UNSCH-FCB-D. de fecha 23 de diciembre de 2021, en lo que respecta el reconocimiento y registro a los docentes contratados: Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN (Biología-UNSCH) y Blga. Rosana Luzía VENTURA CAVERO (Biología-UNSCH), del Grupo de Investigación en Bioquímica y Recursos Agro Industriales (BRAI); conforme se indica en la parte considerativa de presente Resolución.

Artículo 2°.- INCORPORAR, como nuevos integrantes del Grupo de Investigación en Bioquímica y Recursos Agro Industriales (BRAI) a los docentes contratados: Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI (Biología-UNSCH) y Blgo. Jhonatan Jorge ESPINOZA CARBAJAL (Biología-UNSCH).

Artículo 3°.- ELEVAR, a la Dirección del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, la presente Resolución, para su registro y reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
UII-FCB
EFPB
DACB
GI- BRAI.
Docentes (02)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA,** mediante solicitud N° 2215658.001, de fecha 07 de abril de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidenta), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de la señorita **Lucero Zamanta GUZMAN SORIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 106-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Ruth Noelia CALDERÓN DE LA CRUZ**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Ruth Noelia CALDERÓN DE LA CRUZ**, mediante solicitud N° 2213478.001, de fecha 29 de marzo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidenta), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de la señorita **Ruth Noelia CALDERÓN DE LA CRUZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 107-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Rosa Cecilia RODRIGUEZ TINEO**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Rosa Cecilia RODRIGUEZ TINEO,** mediante solicitud N° 2215577.001, de fecha 07 de abril de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidenta), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de la señorita **Rosa Cecilia RODRIGUEZ TINEO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 108-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **César Damiano PALOMINO CISNEROS**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **César Damiano PALOMINO CISNEROS,** mediante solicitud N° 2218445.001, de fecha 25 de abril de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidenta), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas del señor **César Damiano PALOMINO CISNEROS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuckon Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 109-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Luz Maday MALLCCO RAFAEL**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Luz Maday MALLCCO RAFAEL,** mediante solicitud N° 2215488.001, de fecha 07 de abril de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidenta), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de la señorita **Luz Maday MALLCCO RAFAEL,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 110-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 15 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la señorita **Dina Esther ROJAS ESCOBAR**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **Dina Esther ROJAS ESCOBAR**, mediante solicitud Nº 227718.001, de fecha 05 de febrero de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDÍA AYME (presidenta), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas de la señorita **Dina Esther ROJAS ESCOBAR**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 111-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 16de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 15 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por la Bach. Emavel MARTINEZ VEGA y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 021-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 17 de enero de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Ensayos de degradación *in vitro* del extracto hidroalcóholico de hojas, tallos y zumo de *Minthostachys mollis* Griseb "muña" frente a DNA genómico humano. Ayacucho, 2017"**, presentado por la Bach. **Emavel MARTINEZ VEGA;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 28 de enero de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Dieciséis (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme se establecen en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: "**Ensayos de degradación *in vitro* del extracto hidroalcóholico de hojas, tallos y zumo de *Minthostachys mollis* Griseb "muña" frente a DNA genómico humano. Ayacucho, 2017"**, presentado por la Bach. **Emavel MARTINEZ VEGA;** habiendo obtenido la nota de Dieciséis (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de junio de 2022

Vista la solicitud presentada por la estudiante **Lisbeth Cristabel Doria LAGOS OLAZABAL**, quien solicita convalidación de asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante **Lisbeth Cristabel Doria LAGOS OLAZABAL**, mediante solicitud S/N, de fecha 26 de octubre de 2021, solicita convalidación de asignaturas, en vista de haber ingresado por la modalidad de exonerados segunda carrera profesional a la Escuela Profesional de Biología; y,

Que, con Memo. Mult. N°13-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 30 de mayo de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, deriva la solicitud de la recurrente a la Comisión Académica para la convalidación de asignaturas; y,

Que, la Comisión Académica conformada por los docentes Dr. Pedro AYALA GÓMEZ y Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS, con fecha 13 de junio del 2022, emiten el dictamen N°0012022--UNSCH--CC; y,

Que, con Memorando Nº 109-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha15 cde junio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, eleva el expediente al Decanato para su emision del acto resolutivo; y,

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el inc. y) del Articulo 225º del Reglamento General de la Universidad y con carego a dar cuenta al Consejo de Facultad,

RESUELVE:

Articulo 1º.- APROBAR, la convalidación de asignaturas de la estudiante **Lisbeth Cristabel Doria LAGOS OLAZABAL** de la Escuela de Biología, de conformidad con Plan de Estudios 2004, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD DE AYACUCHO FEDERICO FROEBEL				E.P. BIOLOGÍA Plan de estudios 2004			
SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	NOTA	SIGLA	ASIGNATURA	CRE.	NOTA
ISI-102	El hombre y el Lenguaje	4.0	15	LE-181	Comunicación Oral y Escrita	4.0	15
ICNI-205	Metodología del Trabajo Universitario	4.0	13	MD- 181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	13
ICNI-101	Matemática I	4.0	15	MA-181	Matemática Básica	5.0	15
ICNI-204	Filosofía y Lógica	3.0	15	FI-181	Filosofía	3.0	15

Articulo 2º.- DISPONER, a la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Biología la confección de actas de convalidación de asignaturas, previo pago por dicho concepto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP Biología
Oficina de Tecnología de la Información
Interesado
Archivo.
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 113-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 21 de 2022.

Visto el expediente de promoción del Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2219785.001, de fecha 29 de abril de 2022 el Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, solicita promoción docente de la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 320-2021-UNSCH-CU, de fecha 11 de agosto de 2021, se ratificó su nombramiento como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025;

Que, no habiendo Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de Promoción del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Presidente), Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA (Miembro) y Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 041-2022-UNSCH-FCB, de fecha 04 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 106° al 113° y 115° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y las Resoluciones de Consejo Universitario Nros. 188 y 415-2021-UNSCH-CU, y;

Que, con Memorando N°01-2022-FRML-CP-FCB, de fecha 24 de mayo de 2022, el Presidente de la Comisión Especial de Evaluación, remite al Decanato, la tabla de evaluación y el expediente de promoción a la categoría de Principal a Tiempo Completo del Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° PROPONER, a Consejo Universitario la promoción del **Dr. Edwin Portal Quicaña**, a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Articulo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Vicerretorado Académico Depto.
Acad. de Cs. Biologicas.
Dr Edwin PORTAL QUICAÑA
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 114-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 21 de 2022.

Visto el expediente de promoción del Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, a la categoria de Profesor Principal a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro N° 2210048.001, de fecha 01 de marzo de 2022 el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, solicita promoción docente de la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, y;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 202-2021-UNSCH-CU, de fecha 05 de julio de 2021, se ratificó su nombramiento como Profesor Asociado a Tiempo Completo, por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025;

Que, no habiendo Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa la Comisión Especial de evaluación del expediente de Promoción del mencionado docente, recayendo la comisión en los siguientes docentes: Dr. Fidel Rodolfo MUJCA LENGUA (Presidente), Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Miembro) y Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro) y;

Que, con Memorando Múltiple N° 040-2022-UNSCH-FCB, de fecha 04 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunica a la Comisión Especial de evaluación del expediente, para que se sirva proceder con la evaluación, conforme a lo estipulado en el Art. 106° al 113° y 115° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y las Resoluciones de Consejo Universitario Nros. 188 y 415-2021-UNSCH-CU, y;

Que, con Memorando N°02-2022-FRML-CP-FCB, de fecha 24 de mayo de 2022, el Presidente de la Comisión Especial de evaluación, remite al Decanato, la tabla de evaluación y el expediente de promoción a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo del Dr. Gilmar PEÑA ROJAS, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su tratamiento por el Consejo de Facultad y;

De, conformidad con lo dispuesto por los artículos 46° y 47° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo 1° PROPONER, a Consejo Universitario la promoción del **Dr. Gilmar Peña Rojas,** a la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Articulo 2° ELEVAR, la presente Resolución y el expediente respectivo al Vjcerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Vicerretorado Académico
Depto. Acad. de Cs. Biologicas.
Dr Gilmar PEÑA ROJAS
Archivo
SACHM/walhg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 116-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 21 de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 16 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por el Bach. Eddeson Veto ORÉ FLORES y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 069-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de mayo de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Gradiente altitudinal y su influencia sobre la comunidad macroinvertebrada acuática en el rio Rumichaca y cuatro tributarios, Chungui, La Mar, Ayacucho 2020"**, presentado por el Bach. **Eddeson Veto ORÉ FLORES;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 27 de mayo de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Dieciséis (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **"Gradiente altitudinal y su influencia sobre la comunidad macroinvertebrada acuática en el rio Rumichaca y cuatro tributarios, Chungui, La Mar, Ayacucho 2020"**, presentado por el Bach. **Eddeson Veto ORÉ FLORE;** habiendo obtenido la nota de Dieciséis (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado
Archivo
SACHM /wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 24 de junio de 2022

Visto la Solicitud S/N, de fecha 17 de junio de 2022, presentado por la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Solicitud S/N, de fecha 17 de junio de 2022, la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, ha solicitado autorización para realizar un curso teórico virtual autofinanciado **"Marcadores moleculares para determinar la tasa de cruzamiento en plantas"**, dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Biológicas y otros; a cargo de la Dra. Carolina GRANDO, docente en Genética y Biología Molecular de la Universidad de Campinas (UNICAMP) de Brasil, evento académico que se llevará a cabo el día lunes 04 de julio de 2022 a horas de 09.00 a.m. a 12.00 m.; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización de un curso teórico virtual autofinanciado **"Marcadores moleculares para determinar la tasa de cruzamiento en plantas"**; designándose como responsable de la organización a la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA y como miembros integrantes de la comisión organizadora a la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLES, Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH y Blga. Rosana Luzía VENTURA CAVERO; actividad académica que se realizará el día lunes 04 de julio de 2022 a horas de 09.00 a. m. a 12.00 m., conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, a la docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Prof. Miriam MORENO HINOJOSA
Archivo
SACHM/wohg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 118-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, junio 28 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 20 de junio de 2022, presentado por la Bach. **Sandra CUBA QUÍSPE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 20 de junio de 2022, la Bach. **Sandra CUBA QUÍSPE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 006-2017-UNSCH-FCB-D, de fecha 07 de enero de 2017, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **"Prevalencia del síndrome metabólico en la población del distrito de Quinua. Ayacucho-2015",** presentado por la Bach. **Sandra CUBA QUÍSPE;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidenta), Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Miembro), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor) y el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (4to. jurado); cuya presidenta hizo llegar, con fecha 24 de enero de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Prevalencia del síndrome metabólico en la población del distrito de Quinua. Ayacucho-2015"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Prevalencia del síndrome metabólico en la población del distrito de Quinua. Ayacucho-2015"**; presentado por la Bach. **Sandra CUBA QUÍSPE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro - Jurado)
Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro – Asesor)
Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI	(Miembro-4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 08 de julio de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas. con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 119-2022-UNSCH-FCS-D

Ayacucho, 01 julio de 2022

Visto el Memorándum N°113-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 28 de junio del 2022, sobre Viaje de Estudios autofinanciado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando S/N, de fecha 27 de junio de 2022, los profesores: Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO, solicitan autorización al Director de la Escuela Profesional de Biología, para realizar un viaje de estudios autofinanciado, del 07 al 10 de julio de 2022, (02 días efectivos), a los laboratorios de la Subdirección de Control Biológico (SENASA- Vitarte-Lima) y Tecnología Química y Comercio S.A. (Vitarte-Lima), con 50 alumnos de la Escuela Profesional de Biología, de la serie 300, adjuntando las cartas de aceptación de los mencionados laboratorios, relación de alumnos, el Syllabus correspondiente y el proyecto de Práctica de Campo, en el marco de la asignatura **BI-348 Control Biológico**; y,

Que, con Memorando N°133-2022-EPB-FCB-UNSCH, de fecha 28 de junio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, autorización, mediante un acto administrativo el viaje autofinanciado de prácticas de Campo detallado en el párrafo anterior; bajo la responsabilidad de los profesores: Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO,

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR**, el Viaje autofinanciado de Prácticas de Campo, de 50 estudiantes, de la serie 300 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el itinerario: (Ayacucho-Lima-Ayacucho), vista a los laboratorios de la Subdirección de Control Biológico (SENASA- Vitarte-Lima) y Tecnología Química y Comercio S.A. (Vitarte-Lima), del 07 al 10 de julio de 2022, (02 días efectivos), bajo la responsabilidad de los profesores: **Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO**, conforme a lo mencionado en la parte considerativa de la presente resolución y la relación de docentes y alumnos que viajan son:

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez DECANO

RELACIÓN DE DOCENTES QUE VIAJAN

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
1	102030	AYALA SULCA, YURI OLIVIER	28571613
2	402080	COLOS GALINDO, PERCY	10771311

RELACIÓN DE ALUMNOS QUE VIAJAN

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
1	02192110	ANAYA ROJAS, COSETH	76184762
2	02180115	ARANGO GOMEZ, FARID LALEX	78205956
3	02095253	BAUTISTA SICHA, JUNIOR EDSON	70423743

4	02190117	BELLIDO CANDIA, RUTH YASUMI	70152159
5	02190111	BERROCAL CISNEROS, MIRIAN	71040858
6	02190121	BERROCAL ROCA, LISSET ESTRELLA	74897335
7	02190302	CANALES VARGAS, RUTMERY	72853168
8	02172103	CARDENAS PEÑA, MADGA MARITZA	76580196
9	02190124	CERON ESCRIBA, EDMERSON	70455365
10	02190502	CHAVEZ MALLCCO, LUZ YENIFER	72408158
11	02190108	CISNEROS AGUILAR, ROGER KLEYSHON	71412397
12	02190501	CONDE MENESES, MIRELLA SUSAN	70539185
13	02190103	CORDOVA CACERES, KAROL ESTEFHANI	70437202
14	02173202	CRUZ CARDENAS, DANIEL	74082679
15	02192125	CUCHURI APONTE, CRISTHIAN EDWIN	74690765
16	02190506	ENCISO SANTIAGO, JACKELYN VANEZA	72778697
17	02192112	ESCARCENA AYALA, JOSE MANUEL	77489848
18	02192107	ESCRIBA VILLAR, MARICIELO YADIRA	70471534
19	02192103	FLORES HUAMAN, JIMENA	71582002
20	02192304	GALINDO CHIPANA, JAKELYN JUDITH	70449396
21	02191302	GARCIA HUARACA, JENNIFER KRISTEL	76008437
22	02192501	GAVILAN PILLACA, XIOMAR ESTEFANO	71892558
23	02182129	GONZALES PERALTA, SHELBY HEYSHET	70407599
24	02192505	GONZALES USCATA, WILMER RONALDO	71544626
25	02182302	GUTIERREZ LOA, RUTH YESENIA	72162614
26	02192118	GUTIERREZ LUNAZCO, ANA YULISSA	70171395
27	02182122	HUACHACA HUACRE, RAFAEL	70809510
28	02170117	HUAMAN LAURA, JOSE LUIS	71038263
29	02192503	HUARCAYA ROSEL, GUIDO ESTIGUAR	75010057
30	02193202	JIMENEZ CAHUANA, ALEXANDRA	70079413
31	02182138	JUOLIZBERTTI QUISPE, MARIO RENZO	62477644
32	02192102	LANDEO RAMOS, LUZ MARIA	70353916
33	02191101	LAPA RIVAS, FIORELA ROXANA	75416425
34	02110164	LOPEZ LOPEZ, GREISS YESLY	70767002
35	02192301	LUJAN GARCIA, YULIZA MAILY	70931565
36	02192116	MENDOZA CHIHUAN, ANGELA FRANCIA	74086382
37	02192121	NAJARRO GALINDO, PRISCILA DAMARIS	70558310
38	02193101	PEREZ GARAMENDI, NAYELY SARON	70086258
39	02160106	PINO ESCOBAR, ANGELA ANDIEZCA	71868758
40	02110091	QUISPE ASTO, ROXHANA KARINA	70050660
41	02191301	QUISPE TORRES, IVETTE	70173749
42	02192105	RODRIGUEZ JANAMPA, JESSICA	70428985
43	02190119	SARMIENTO MONTES, VERONICA	70223285
44	02192111	SULCA AGUILAR, JUAN GABRIEL	74079176

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

45	02190509	SULCA RUIZ, MIRIAN LILIANA	74841812
46	02190504	TAPIA ORE, DIANA HAYDEE	70046145
47	02192504	TINCO ILLANES, GIANELA NICOLL	75246147
48	02190508	TREJO NAVARRO, MARIAM XIMENA	73944756
49	02192507	VALLEJO ROBLES, JOAN BRISNETH	70651401
50	02192126	VEGA QUISPE, JOSE ANTONIO	75663821

Art. 2°. OTORGAR, licencia con goce de haber a los profesores: **Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO**, el día 08 de julio de 2022, para la realización de dicho viaje autofinanciado de prácticas de campo.

Art. 3° DISPONER, que los responsables del viaje autofinanciado de prácticas de campo, a su retorno, eleve al Decanato de la Facultad el informe correspondiente.

Art. 4° ELEVAR, la presente resolución Decanal, al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
E.F.P. Biología
Unidad de Recursos Humanos
DACB
Docentes (02)
archivo.
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 120-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 05 de 2022.

Visto la solicitud S/N. de fecha 15 de junio de 2022, sobre aprobación de tesis sustentada, presentada por el Bach. José Antonio GUILLEN VARGAS y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 002-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de enero de 2022, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **"Caracterización biométrica de huevos de gallina de granja que se comercializan en tiendas mayoristas en la ciudad de Ayacucho, 2019"**, presentado por el Bach. **José Antonio GUILLEN VARGAS;** fijando como fecha de sustentación de tesis el día 13 de enero de 2022 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de Trece (13); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: "**Caracterización biométrica de huevos de gallina de granja que se comercializan en tiendas mayoristas en la ciudad de Ayacucho, 2019**", presentado por el Bach. **José Antonio GUILLEN VARGAS;** habiendo obtenido la nota de trece (13).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 121-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **Roseli OMONTE QUISPE**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Roseli OMONTE QUISPE**, mediante solicitud N° 2231650.001, de fecha 16 de junio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, la tesis titulada: "**Relación de la profundidad del suelo con el contenido de carbono orgánico en tres bofedales altoandinas de la microcuenca Apacheta. Ayacucho 2016**", el 20 de mayo de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **Roseli OMONTE QUISPE**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 122-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **Betzabé CAYAMPI FERNANDEZ**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Betzabé CAYAMPI FERNANDEZ**, mediante solicitud N° 2231982.001, de fecha 20 de junio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente a través de la Plataforma virtual *Google Meet*, la tesis titulada: "**Gestión y manejo de residuos sólidos hospitalarios del Hospital de Apoyo San Miguel según las NTS N°144-MINSA, La Mar-Ayacucho 2021**", el 31 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología a la Bach. **Betzabé CAYAMPI FERNANDEZ**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 123-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **Ruth Nery HUAYHUA SANTIAGO,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Ruth Nery HUAYHUA SANTIAGO**, mediante solicitud N° 2232393.001, de fecha 21 de junio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente a través de la Plataforma virtual *Google Meet*, la tesis titulada: "**Eclosión de ovas embrionadas en dos tipos de incubadoras y supervivencia de larvas de *Oncorhynchus mykiss* "trucha" Tutumbaro-Huanta, 2021**", el 26 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales a la Bach. **Ruth Nery HUAYHUA SANTIAGO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 124-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2022.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **Emavel MARTINEZ VEGA**, quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **Emavel MARTINEZ VEGA**, mediante solicitud N° 2232599.001, de fecha 22 de junio de 2022, solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente a través de la Plataforma virtual *Google Meet*, la tesis titulada: "**Ensayos de degradación *in vitro* del extracto hidroalcóholico de hojas, tallos y zumo de *Minthostachys mollis* Griseb "muña" frente a DNA genómico. Ayacucho, 2017**", el 28 de enero de 2022, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciséis (16); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología a la Bach. **Emavel MARTINEZ VEGA**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martinez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 125-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 06 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 13 de junio de 2022, presentado por la Bach. **Vilma YUCRA QUİSPE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 13 de junio de 2022, la Bach. **Vilma YUCRA QUİSPE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. N° 078-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de junio de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Contaminación fúngica aeroambiental de los Servicios de Emergencia General, Hospitalización y Laboratorio-Hospital Regional Miguel Ángel Llerena-Ayacucho 2019",** presentado por la Bach. **Vilma YUCRA QUİSPE;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ (Presidente), Mg. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Asesor) y el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (4to. jurado); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 04 de julio de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Contaminación fúngica aeroambiental de los Servicios de Emergencia General, Hospitalización y Laboratorio-Hospital Regional Miguel Ángel Llerena-Ayacucho 2019"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Contaminación fúngica aeroambiental de los Servicios de Emergencia General, Hospitalización y Laboratorio-Hospital Regional Miguel Ángel Llerena-Ayacucho 2019"**; presentado por la Bach. **Vilma YUCRA QUİSPE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro - Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro – Asesor)
Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI	(Miembro-4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 15 de julio de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas. con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNİQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribution:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 126-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 12 de julio de 2022

Visto el Memorando N°118-2022-UNSCH/EPB/FCB-UNSCH, de fecha 11 de julio de 2022, sobre vacantes para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°013-2022-DAEG-VRAC-UNSCH, de fecha 04 de julio de 2022, el director de Admisión y Servicios Generales, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, propuesta del número de vacantes de las Escuelas profesionales, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II, mediante un acto resolutivo; y,

Que, con Memorando N° 081-2022-UNSCH-FCB, de fecha 05 de julio de 2022, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al Director de la Escuela Profesional de Biología, propuesta del número de vacantes, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II; y,

Que, con Memorando N°118-2022/EPB/FCB/UNSCH, de fecha 11 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica el número de vacantes, adjuntando el cuadro correspondiente; y,

Que, es necesario aprobar dicho cuadro de vacantes, a través de un acto resolutivo; y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el número total de vacantes, en las diferentes modalidades de la Escuela Profesional de Biología, para el proceso de admisión 2023-I y 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD ORDINARIO	MODALIDAD EXONERADOS																TOTAL
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1° y 2° PUESTO EDUC. SEC.		DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL	CEPRE 40%	GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADO				LEY N° 27277 Y LEY N° 28592		PUEBLOS ANDINO AMAZ.		EGAR BACHILLERATO INTERNACIONAL	TALENTOS BECA 18	
		URBANO	RURAL		2023-I		INTERNO	EXTERNO NACIONAL	INTERNACIONAL	UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS	URBANO	RURAL	ANDINO	AMAZÓNICO			
																	0
60	1	3	3	1	24	1	1	1	1	3	1	1	3	2	1	1	105
																	0
																	0
																	0

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente resolución a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 13 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Javier Bismark LAPA VARGAS,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Javier Bismark LAPA VARGAS,** mediante solicitud N° 2219368.001, de fecha 28 de abril de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Javier Bismark LAPA VARGAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 128-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 13 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Bruce Anthony Hugo AVILÉS SAAVEDRA**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Bruce Anthony Hugo AVILÉS SAAVEDRA,** mediante solicitud N° 2222149.001, de fecha 11 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Bruce Anthony Hugo AVILÉS SAAVEDRA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saul Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 129-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 13 de 2022.

Vista la solicitud presentada por el señor **Oscar Enrique CUYA CISNEROS**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **Oscar Enrique CUYA CISNEROS**, mediante solicitud N° 2222025.001, de fecha 11 de mayo de 2022, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por la Mg. Vidalina ANDIA AYME (presidente), Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro) y la Mg. Edna LEÓN PALOMINO (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **Oscar Enrique CUYA CISNEROS**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 130-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, julio 13 de 2022.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 27 de junio de 2022, presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 27 de junio de 2022, el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 078-2019-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de junio de 2019, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **"Macroinvetebrados acuáticos y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la microcuenca Yucaes, Acocro, Huamanga, Ayacucho 2020 - 2021",** presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN;** y,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Presidente), Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Asesor) y el Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA (4to. jurado); hizo llegar, con fecha 17 de junio de 2022, el dictamen aprobatorio, de la Tesis titulada "**Macroinvetebrados acuáticos y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la microcuenca Yucaes, Acocro, Huamanga, Ayacucho 2020-2021"**; y,

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°. - DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **"Macroinvetebrados acuáticos y calidad fisicoquímica de sistemas lóticos de la cabecera de la microcuenca Yucaes, Acocro, Huamanga, Ayacucho 2020-2021"**; presentado por el Bach. **Orlando CUADROS CHUCHÓN.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTÍNEZ	(Presidente)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro - Jurado)
Blgo. César Justo RODOLFO VARGAS	(Miembro - Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro – Asesor)
Mg. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro - 4to.Jurado)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación de tesis presencial, **el Viernes 22 de julio de 2022, a horas 4:00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas, con los protocolos de bioseguridad.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente para este acto a la Mg. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SACHM/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 132-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Guido Estiguar HUARCAYA ROSEL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 14 de julio de 2022, el estudiante Guido Estiguar HUARCAYA ROSEL de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Biotecnología a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 123-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 14 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Biotecnología** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante **Guido Estiguar HUARCAYA ROSEL** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Guido E. HUARCAYA ROSEL.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 133-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Moisés José BELTRAN RAMOS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 07 de julio de 2022, el estudiante Moisés José BELTRAN RAMOS de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Microbiología a la especialidad de Ecología y Recursos Naturales y;

Que, con Memorando Nº 123-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 14 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biología, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requisitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Microbiología** a la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales,** del estudiante **Moisés José BELTRAN RAMOS** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Moisés J. BELTRAN RAMOS.
ARCHIVO
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 134-2022-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de julio de 2022

Vista la solicitud de cambio de especialidad presentado por el estudiante Fredy LLAMOCCA OCHOA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N. de fecha 08 de julio de 2022, el estudiante Fredy LLAMOCCA OCHOA de la Escuela Profesional de Biología, solicita cambio de la especialidad de Ecología y Recursos Naturales a la especialidad de Microbiología y;

Que, con Memorando N° 123-2022-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 14 de julio de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Biologia, remite el expediente al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, indicando que cumple con los requsitos de acuerdo a norma y;

Que, es necesario la aprobación de cambio de especialidad a través de un acto resolutivo;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR el cambio de la especialidad de **Ecología y Recursos Naturales** a la especialidad de **Microbiología**, del estudiante **Fredy LLAMOCCA OCHOA** de la Escuela Profesional de Biología.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saúl Alonso Chuchón Martínez
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología.
Estud. Fredy LLAMOCCA OCHOA.
ARCHIVO
SACHM/wahg.